

Córdoba, 18 JUN 2014

VISTO:

La Resolución HCS N° 604/14 que aprueba los proyectos presentados en el marco de la 3ª Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que en ese marco resultó aprobado el proyecto *"Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para el desarrollo de Trabajos Finales de Licenciaturas en Artes"*;

Que el proyecto contempla una Coordinación General Académica a cargo de un docente concursado de la casa, el desempeño de dos especialistas que tendrán a su cargo la puesta en marcha del Laboratorio de Formación y Práctica de Lectura y Escritura y la implementación de tutorías disciplinares por Dpto. Académico para llevar adelante tareas de acompañamiento y orientación específicos por carrera, en forma individual y grupal en articulación con los demás actores involucrados en el plan de trabajo;

Que el Consejo Académico de la Facultad, integrado por los Directores Disciplinares de los cuatro Dptos. Académicos, en función de la formación profesional y académica y experiencia acreditada en la temática, proponen la designación del siguiente personal: Lic. Marcelo Arbach Legajo N° 36.482 como coordinador académico, Esp. Silvia Scarafía, Legajo N° 27773 y Mgter. Gloria Borioli Legajo N° 34594 como responsables del Laboratorio de Formación y Práctica en Lectura y Escritura; Lic. María Guillermina Heredia, Legajo N° 39306 como tutora disciplinar del Dpto. de Artes Visuales; Lic. María Marcela Yaya, Legajo N° 46.478 como tutora disciplinar del Dpto. de Cine y TV; Lic. Franco Pellini, Legajo N° 49.657, como tutor disciplinar del Dpto. de Música y Lic. Gabriela Aguirre, Legajo N° 47973, como tutora disciplinar del Dpto. de Teatro;

Que el Art 2º de la Res. HCS N° 604/14 aprueba la asignación de fondos correspondientes, cuya distribución por proyecto de las unidades académicas involucradas se consigna en el acta final que integra dicha resolución;

Que corresponde aplicar en este caso el marco normativo dispuesto por Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo, financiadas por el Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, Res. HCD N° 103/12;

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
R ESUELVE:**

Art. 1º): Otorgar becas al personal que a continuación se detalla para el cumplimiento de las funciones que en cada caso se consignan, por los montos mensuales y períodos que se especifican, con reconocimiento de servicios a partir del 1º de mayo de 2014, a excepción de la Lic. Gabriela Aguirre a quien se le reconocen los servicios desde el 1º de junio de 2014, todo ello en el marco del proyecto *"Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para el desarrollo de Trabajos Finales de Licenciaturas en Artes"*, aprobado por Res. HCS N° 604/14.

APPELLIDO y NOMBRE	LEGAJO N°	FUNCIONES	MONTO MENSUAL	PERÍODO
Arbach, Marcelo	36.482	Coordinador Académico	\$3.375	12 /06/14 al 31/12/2014

Arbach

Borioli, Gloria	34594	Responsable del Laboratorio de formación y práctica en Lectura y Escritura	\$2.812,50	12 /06/14 al 31/12/14
Scarafia, Silvia	27773	Responsable del Laboratorio de formación y práctica en Lectura y Escritura	\$2.812,50	12 /06/14 al 31/12/14
Álvarez Pérez, Lucia	DNI: 32.314.563	Tutora par Dpto. Artes Visuales	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Dipierrri, Iris Carolina	DNI: 31.126.809	Tutora par Dpto. Artes Visuales	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Domínguez Pesce, Agustín	DNI: 31.667.701	Tutor par Dpto. Música	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
De Medeiros, César Agustín	DNI: 31.843.260	Tutor par Dpto. Música	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Buyatti, Natalia Andrea	DNI: 35.963.324	Tutora par Dpto. de Teatro	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Brunelli Giorgis, Rodrigo	DNI:35.674.677	Tutor par Dpto. de Teatro	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Rodríguez, María Alejandra	DNI: 31.169.824	Tutora par Dpto. Cine y TV	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14
Deón, José Matías	DNI: 25.367.234	Tutor par Dpto. de Cine y TV	\$ 500	1º/09/14 al 31/12/14

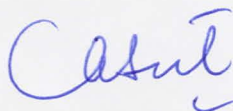
Art.2º): Disponer que la asignación presupuestaria para las becas otorgadas en el Art.1º se haga al fondo asignado para la Facultad de Artes por Resolución HCS Nº Nº 604/14.

Art. 3º): Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico de la UNC, notificar a los interesados, comunicar a los Dptos. Académicos de Teatro, Cine y TV, Música y Artes Visuales, a Secretaría Académica, girar las actuaciones al Área Económico Financiera, Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

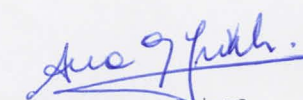
RESOLUCIÓN Nº

298

SS.



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.

Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba